

mido en falta de cumplimiento a sus obligaciones.
 El Presidente: que haciendo honor a la Junta que lo eligió se ha privado de hacer conocer a quienes han trabajado con voluntad. - Varg: Pide que informen otros personeros Menéndez y Oyague sobre sus labores, compra de mercancías, etc. - Alarcón: Que considere inprocedentes los informes porque el señor Valdivia por ejemplo no ha terminado de revisar la Contabilidad. - Presidente: Que el informe ya se conoció en Com. Directiva y se conocerá en Junta General. - Alarcón, respecto a la compra que hace el Sindicato para que viaje un Delegado a Quito, opina que no se logra nada; que debemos interesar a los padres de familia del Colegio Dolores Sucre para que consigan un nuevo local. - Villacres: que sea aceptable la petición del Sindicato cuando se hagan otras gestiones; que el señor ministro de Educación viaje a esta ciudad a fines de cada semana; - Que la próxima semana viajen a Quito dos delegados de la Federación de Empleados. - Barros: acepta todas las gestiones que se hagan con el mismo fin. Que se nombre comisiones responsables. - Villacres: que se le autorice para ir a Quito a la Federación de Empleados. - Barros: que se opina concuerda con lo Dr. Lucio Reyes. - Se autoriza a Villacres y se nombra una Comisión que lo forman el Presidente, el Sindicato, el Abogado Consultor y el consejo Oyague para que hagan gestiones ante el Sr. Ministro de Educación para la desocupación del local del Colegio Dolores Sucre. - Se nombra otra Comisión que lo forman Barros y Alarcón para

hablar con el Inspector de Educación Secundaria, hacer gestiones con los padres de familia y el personal docente para la desocupación del Colegio. - Se resuelve autorizar los gastos que sean necesarios para la escritura por la que se autorizará a esta Sociedad hipotecar los terrenos por parte del M.I.C.C. - Barros: que se incluya en el Programa de Deberes la entrega de la escritura que le otorga el M.I.C.C. - Villacres: Que se pase una comunicación al señor Alcalde haciéndole saber que como miembros del Programa constará la entrega que el hará a la Sociedad de la escritura que autoriza hipotecar los terrenos. - Se da lectura por Secretaría del of. 757, del veinte de diciembre de 1954, por el que el señor Pedro y Menéndez, comunican que el M.I.C.C. en sesión del día dieciocho de diciembre concedió autorización para hipotecar los terrenos de esta Sociedad hasta por un millón o medio de sucres para que sea factible construir el nuevo edificio de Formigón. - Espinosa: que la Sindicatura ha hecho todo lo posible por recuperar el dinero de los padres de Santos Ventanilla; que ha sido detenido dos o tres veces; que es el momento de continuar pasando la restitución; que va a solicitar la expulsión y entrega la solicitud para que se considere un Junta General Ordinaria. - Barros: - Que no considere que es ridículo ni un gasto inútil el Concurso de Poesías. - Presidente: pide el dictamen de la sola mesa que se ha terminado de discutir el informe. - Alarcón: Que se apruebe el informe con las autorizaciones

losos; apoya Brans. - El informe se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a la una y media de la madrugada del día veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. Para constancia, firmen el Compañero Presidente y suscritos Secretarios que certifican. - Enmendado: 2º., no - cine, arrendamiento, gestiones, realizar. Vale. - Entre líneas: auto. Vale. - Vestido: fué oída la; i está porque se aprueba el informe; le gustaria en que fo. No Corre. No certifico. -

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA realizada el 31 de enero, lunes, a las nueve y media de la noche. - En el local de sesiones de la Calle Escobedo, de la Sociedad Hijos del Trabajo, a la hora antes citada, de acuerdo con la convocatoria, concurren los socios siguientes: Jorge Gómez, Jorge Ibusto, Félix Valencia, Carlos Fraujo, Julio Bustos, Héctor Iturburu, José Iturburu, Ecuador Romero, Moisés Vaz, Gonzalo Magro, Napoleón Bustos, Daniel Mora, Manuel Pastor, Pedro Camacho, Colón Zúñiga, José Zúñiga, Jacinto Parreño, Pedro Baquerizo, Rodolfo González Ordóñez, Jerónimo Ortiz Castillo, Rodolfo García, Astolfo Amaguiriz, Pablo Alarcón, Ramón Morán, Belmo Oyague, Amador Benavides, Pablo Aguilar, Bolívar Potos, Guillermo Espinoza. - Se instala la Junta bajo la presidencia del socio Alfonso Briones Urquiza, vicepresidente encargado de la presidencia i

activo como Secretario el socio, Secretario Titular de la Sociedad. - Luego de haber declarado instalada la Junta por el compañero Briones, este explica la causa porque está encargada de la Presidencia que se debe a motivo de orden familiar del señor Presidente i al efecto, hace dar lectura por Secretario, a la comunicación recibida del señor Bañaga Carrea. - El Tesorero entrega a la Presidencia, en tres folios útiles, las nominas de los socios en posibilidad de votar i los que no pueden votar por moro. - De acuerdo con la convocatoria, se pone a consideración de los socios el siguiente orden del día: - I Lectura del acta de la sesión anterior, i II Elección del Consejo Directivo del Abogado Consultor i de los médicos de la Sociedad. - Se aprueba este orden del día habiendo consideración del motivo de esta Junta General, que ha sido convocada en segunda, de conformidad con el artículo veintitres, literal c, de los estatutos, habiéndose hecho la primera convocatoria en la fecha señalada por los estatutos, es decir, el día quince de enero del presente año. El socio Jacinto Parreño solicita la palabra a lo que se opone el Presidente Encargado ya que aprobado el orden del día debe darse lectura al acta. - Causa: - Sugiere que como acto previo, la Presidencia conceda la palabra al socio Parreño. - Parreño: que ha solicitado la palabra solamente para preguntar si todos los socios presentes se encuentran al día en el pago de sus cuotas i en consecuencia, si tienen capacidad legal para votar. - El Pte. Encargado: que va a ordenar se lo de lectura por Secretario, al informe presentado por el Tesorero en el mismo que consta los socios en capacidad de votar i los que no pueden hacerlo. - Se lee dicho informe de Tesorería. - Al dar cumplimiento al PRIMER PUNTO de la orden del día, el Secretario expresa que no está terminado el escri-

En este libro el acta de la sesión anterior. - Párrafo: que en otras ocasiones en esta Junta General Extraordinaria que debe elegir nueva directiva, no se ha leído el acta anterior sino que solamente se ha hecho la elección. - Camacho: propone como moción que se presuma del primer punto de la orden del día y que se proceda a la elección de la nueva directiva; le apoyan Carlos Trauco, Rodolfo García y Jorge Gómez. - Se discute la moción y es aprobada por unanimidad. - SEGUNDO PUNTO: - Elección del Consejo Directivo del Abogado Consultor y de los Médicos de la Sociedad. - El Presidente pide que se abra breves dos secretarías, una por la Sala y otra por la Presidencia. Se aprueba. - Bustos: Propone por la Sala, al consocio Carlos Trauco. Se aprueba. - La Presidencia designa como secretarios al consocio Felmo Oyague Calvo. - El Consocio Alarcón solicita receso por cinco minutos. Se aprueba y aprueba. Cumplido el receso, se reinstala la Junta. - La nueva Directiva constata la capacidad legal de todos los presentes para sufragar. Se pagan cuotas atrasadas y se rectifica la nómina de los socios que están hábiles para elegir, como diligencias previas a la elección. - Se establece que hay treinta y un socios en capacidad de elegir. - La votación se hace por papeletas y es, en consecuencia, secreta. - Se procede a elegir PRESIDENTE con el resultado siguiente: Por el consocio Santiago Correa Larrea, veintidos votos; por el consocio Felmo Oyague Calvo, ocho votos y un voto en blanco; en consecuencia, se declara electo Presidente al consocio Santiago Correa Larrea por veintitres votos, inclusive el un voto en blanco; se

procede a elegir VICEPRESIDENTE y luego del escrutinio correspondiente, arroja el resultado siguiente: Por el consocio Felmo Oyague Calvo, veinte votos, por Daniel Anaya, seis votos, y un voto para Jorge Reynoldo, un voto por Moisés Vaez y un voto por Alfonso Vrioues, y en blanco, dos votos, es decir, que el consocio Felmo Oyague Calvo obtiene, en total, veintidos votos por lo que se le declara electo Vicepresidente. - Oyague: que agradece la honrosa designación, pero que se excusa por razones de orden personal. - La Sala resuelve que no se puede considerar su excusa porque se está realizando la elección lo mismo que debe terminar primero para luego considerar cualquier excusa que se presentare. - Se va a elegir SECRETARIO y el resultado es el siguiente: por Segundo Vera, catorce votos; por José Bravo, cinco votos; por Luis Villacris, cuatro votos; por Pablo Alarcón, dos votos; en blanco, cuatro votos; por Jorge Gómez, un voto y un voto nulo. - En atención a que no hay mayoría, se crea la votación a Segundo Vera y José Bravo Novoa. El resultado es el siguiente: por Segundo Vera, dieciséis votos; por José Bravo, trece votos y en blanco, dos votos. En consecuencia, se declara electo Secretario a Segundo Vera por dieciocho votos. - Ingresa el consocio Luis Brivino; es decir que hay un total de veintidos sufragantes. - Se procede a la elección de Prosecretario y verificado el escrutinio, el resultado es: por Miguel Castro Cajas, dieciocho votos; por Luis Villacris, ocho votos; por Jorge Gómez, un voto; por N. Villacris, un voto y en blanco, cuatro votos. Se declara electo Prosecretario al consocio Miguel Castro Cajas por veintidos votos. - Se verifica la elección de Tesorero con el resultado siguiente: por Gerónimo Ortiz Castillo, veintiocho votos; por Felmo Oyague, un voto;

por Pablo Marín, dos votos i por Arturo Albán, un voto. - Se declara electo Gerente al Censor Gerónimo Ortiz Castillo, por veintiocho votos. - Los señores le tributa un aplauso al Censor Ortiz Castillo por su merecida reelección, i éste agradece la distinción i simpatía de que es objeto. - Se retira, por causa justificada el Censor Colón Lhume. - Se procede a realizar la elección de Bibliotecario con el resultado siguiente: por Benito Cordero, veintitres votos; por Manuel Pastor, seis votos; por Héctor González Orozco, un voto i en blanco, un voto. - Por tanto, se declara electo Bibliotecario al Censor Benito Cordero por veintitres votos. - Basta: Que en anteriores ocasiones se ha elegido los Vocales por grupos, uno de vocales principales i otro de vocales suplentes; solicita receso, antes de elegir los vocales. Se aprueba i concede el receso. - Se reinstala el acto después de cinco minutos. - El Censor Luis Olivares ingresa a la sala por lo que hay treinta y dos votantes. - Los señores resuelve que los vocales se elijan por grupos. - Se procede a elegir vocales principales con el resultado siguiente: por Alfonso Briones Urquiza, veinte votos; por Jorge Fb. Bustos Pineda, veinte votos; por José María Novoa, dieciocho votos; por Gonzalo Negro, diez votos; por Daniel Broda, ocho votos; por Manuel Pastor, ocho votos; por Pedro Camacho Castillo, ocho votos; por Yoo, etc. - De acuerdo con lo resuelto por este grupo i el resultado de la votación se va a declarar electos los vocales principales a los cuatro Censores que tienen mayor número de votos; mas, como los Censores Briones i Bustos han obtenido igual votación, los señores resuelve resolver que el desempate se haga por la suerte, habiéndole correspondido la Primera Vocal

la Principal a Jorge Bustos i la Segunda Vocal a Alfonso Briones. - En consecuencia, la Presidencia, declara electos a los siguientes: Jorge Fb. Bustos Pineda, Alfonso Briones Urquiza, José María Novoa i Gonzalo Negro, quienes han sido designados Primero, Segundo, Tercero i Cuarto Vocal Principal, respectivamente. - Previamente, la Presidencia, considerando que el Censor Gonzalo Negro no reunió el número suficiente de votos; pidió se concretara la votación entre los pocos que habían seguido en votos a los tres primeros i el resultado fue el siguiente: por Gonzalo Negro, dieciocho votos; por Manuel Pastor, ocho votos; por Pedro Camacho, dos votos i en blanco, cuatro votos por lo que se declara electo Cuarto Vocal Principal al Censor Gonzalo Negro, por veintidos votos. - Se realiza la elección de Vocales Suplentes así mismo, por grupo, con el resultado que sigue: por Ricardo Viquez Cabanilla, veintinueve votos; por Eusebio Romero, diecinueve votos; por Jorge Goñez, dieciocho votos i por Armando Benavides, diecisiete votos; por Daniel Broda, siete votos; por Jacinto Barreño, siete votos; por Manuel Pastor, cinco votos; por Moisés Vaz, cinco votos; por Brandilio Estupinan, cuatro votos; i otros pocos con menor número de votos. - De acuerdo con el resultado de la votación, la Presidencia declara electos Vocales Suplentes Primero, Segundo, Tercero i Cuarto, a los Censores Ricardo Viquez Cabanilla, Eusebio Romero, Jorge Goñez i Armando Benavides, en su orden. - Ingresa los señores Brandilio Estupinan, Humberto Gaylord, Pedro Alvarado i José Ríos; es decir hay un total de treinta y seis votantes. - Posteriormente, se retira el Censor Jorge Goñez i quedan veintinueve votantes. - Se procede a elegir Sindicos con el resultado siguiente: por Aquiles Barro, veintiseis votos; por Pablo Marín, siete votos; en blanco, un voto.

To. - La Presidencia declara electo a la vez que reelegido Sindico al consocio Aquiles Barros Marmolejo por veintiocho votos. - La sala remite reelegir médicos de la Sociedad a los doctores Delix Chang Silva, Absalón Guillen y César Benavides Bóveda con el único voto en blanco del consocio Luis Triviño. - Araujo: propone con apoyo de Espinoza, se reeleja al Abogado Consultor, Dr. Francisco Fosallos Reyre. La sala se pronuncia por la reelección del Dr. Fosallos Reyre con el único voto en blanco del consocio Triviño. - Bustos: Propone que surtan efecto las resoluciones de esta Junta sin esperar la aprobación del acta y que se pasen los nombramientos a los miembros del Directorio designado esta noche. Le apoyan los consocios Carlos Araujo y Luis Triviño. Se aprueba por unanimidad. - De acuerdo con el objeto para que fué convocada esta Junta General Extraordinaria, se levanta la sesión a las doce y media de la noche. - Para constancia, suscriben la presente acta el infrascripto Consocio Presidente encargado conjuntamente con el infrascripto Secretario, que certifique. - Enumerados: suscrito, agradece, resultado, voto, cuatro. Valen. - Entre ellos: Presidencia. Vale. - Estado: sala, resolver, infrascripto. No consta. Lo certifico. -

APROBADO

José S. Bravo Noboa
Secretario

Alfonso Boiones Masquiza
Edte. Encgdo. -

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTICINCO. - En el local de sesiones de la planta baja de la Sociedad Hijo del Trabajo, siendo las diez y cinco minutos de la noche, de ~~int~~ acuerdo con la solicitud presentada por once socios, se instala

concurrieron los socios siguientes: Santiago Correa Larrea, Presidente, Gerónimo Ortiz, Armando Benavides, José Stürbure, Gonzalo Negro, Eusebio Romero, Carlos Araujo, Héctor Stürbure, Guillermo Espinoza, Digno Manuel Ramírez, Aquiles Barros Marmolejo, Napoleón Presto Brieda, Luis Villanés Brandi, Daniel Anota, Arturo Albarr, Jorge Bustos Brieda, Luis Pastor, Ricardo Vázquez Cabanillas, Julio Cueva, Benito Cordero, Pablo Flacoín, Julio C. Bustos, Alfonso Boiones Masquiza, Humberto Gaybort, Felino Oyague Calvo, Pablo Ornela, Astolfo Enríquez, Jorge Reynoldo y el suscrito Secretario. - El Presidente declara instalada la sesión a la hora antes citada, llamándose la sala. De acuerdo con la solicitud presentada por once socios, que motivó esta sesión, y que en su parte principal dice: "solicitamos a usted, amparados en el Art. 23, literal e), de nuestros Estatutos, se sirva convocar a sesión de Junta General Extraordinaria, con el objeto de considerar y resolver acerca de la excusa presentada por usted y, asimismo, sobre cualquiera otra excusa o excusas que pudiesen presentarse"; la Presidencia somete a consideración de la sala lo siguiente orden del día: I Lectura del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria efectuada el veinte de enero p.pdo. - II Lectura de las excusas. - Se aprueba el orden del día. PRIMER PUNTO: - Lectura del acta de Junta General Extraordinaria, celebrada el veinte de enero último. - Se lee la acta leída no consta una moción previa que fué presentada cuando el ya había presentado otra moción. - Jorge Bustos: Que el reclamo de Espinoza no tiene fundamento ya que la moción presentada por Espinoza así como la moción previa, fueron presentadas en sesión de la última Junta General Ordinaria; que quiere dar su voto de aprobación de la acta aunque no estuvo presente en

la sesión del veinte de enero ya que estimas que no es necesario estar presente para emitir su criterio acerca de un acto; que si el cree justo o moral el contenido de un acto que es la fiel relación de lo actuado como en este caso, el acto debe ser aprobado; que no gase q. emitir su criterio sobre este acto lo considere inmorale; que al dar su voto de aprobación quiere dejar constancia que jamás existieron dos Directorios. - Silbau: que solo su voto por no haber asistido a esa sesión. - Villacres: - Que no hace constar en el acto las labores del Comisionado de Deportes, como José Bustos i que se ha pasado por alto la relación de esta parte del informe que fide se leido en esa parte. - Espinoza: pide tambien que se lea. - Alarcón: - pedimos seriedad; que se apruebe o no el acto. - Villacres: insiste en que al formularse el acto se ha omitido la parte referente al informe del Presidente relacionado con la Comisión de Deportes. - Bravo: encarga momentaneamente al Secretario al Prosecretario para responder a la reiterada queja del consocio Villacres. Le explica que el acto leído ha recogido las exposiciones que en cada párrafo del informe han el socio que habiendo concurrido a esa sesión del veinte de enero, i siendo aludido en el informe, tenía que hacer una exposición o ampliación de los puntos que había ocupado el Presidente; que esa es la razón por la que él, como Secretario, hizo algunas aclaraciones al párrafo en que voy el nombre Secretario, el Presidente se refirió a sus labores de Secretario; que no habiendo concurrido a la Junta Gen. Extraordinaria el consocio Jorge Bustos Pineda, mal podía haber intervenido Bustos i por lo tanto el acto no

podría referirse o relatar actos no realizados; que si lo que quiere el consocio Villacres era la exposición del Presidente acerca de la Comisión de Deportes podría encontrar en los archivos de la Sociedad donde reposa dicho informe. - Villacres: Vuelve a insistir ahora sobre la actuación del Comisionado de Deportes. - Reynoldo: que Villacres se pronuncie sobre otro punto aparte distinto del que se está tratando; que si él considera insuficiente la labor del Comisionado de Deportes, le quede el camino señalado por los Estatutos, pero que el acto es el relato cierto o no de lo que se ha tratado. - Presidente: que de acuerdo con las explicaciones que han hecho los socios Reynoldo i Bravo dé por retirado su petición i que se debe aprobar o no el acto. - Salva su voto por no haber estado presente en la sesión del veinte de enero, los siguientes consocios: Digno M. Ramírez, Manuel Pastor, Pedro Alvarado, Adolfo Enríquez, Arturo Albarrán, Daniel Arrascaeta, José Hirsman, Gonzalo Magro i Jorge Reynoldo. - Se aprueba el acto del veinte de enero último. - SEGUNDO PUNTO: - Lectura de excusas para considerar i resolverlas. - Presidente: que se va a tratar sobre la excusa que él lo presentado para no aceptar el cargo de Presidente para el que fue reelegido i que por lo tanto pide autorización a la Sala para retirarse, encargando la Presidencia i la dirección de esta Junta al Vicepresidente. - Se aprueba, por lo que se retira el consocio Correa i entra a actuar como Director de esta Junta el Vicepresidente, que le pide al consocio Correa que no se retire del local de la Sociedad. - Presidente: que estarán en el pino alto de la Sociedad. - El Vicepresidente: - Ordena se de lectura, por Secretario, a dos excusas que han sido presentadas, la una, por el señor Correa i la otra por el Compañero Gonzalo Magro. - Albarrán: que se consi-

derem separadamente las excusas. — Vicepresidente: Se mete a consideración, en primer término, la excusa presentada por el Presidente reelegido. — Espinoza: que tomando en cuenta los altos intereses de la Institución y en defensa de ellos, si alguien lo apoya, propone que se le pida al Conocio Correa el retiro de la excusa. — Bustos: que con referencia a la excusa que se está considerando, presentada por el Conocio Santiago Correa Correa para no aceptar la reelección de Presidente de esta Sociedad, expresa: que considera al Conocio Santiago Correa, dignísimo Presidente de esta Institución, a quien todos, sin adulo alguno, debemos nuestro más sincero agradecimiento por sus labores realizadas desde el cargo de Presidente, concepto este que lo confirmamos al haberle reelegido; que esta reelección representa para el Conocio Correa el aprecio y la confianza de una Junta General Extraordinaria. Pero, que cuando una Junta General designa a un Socio y este se excusa, considera que por ello está relevado de desempeñar ese cargo, ya que si se excusa es porque tiene verdaderos motivos que lo impiden continuar ejerciendo sus funciones para los que ha sido reelegido; que se le acepte la excusa presentada por el Conocio Correa porque él expone motivos suficientes para que la excusa sea aceptada. — Vázquez: — que estima que la excusa presentada por el Conocio Correa Correa ha obedecido a motivos de delicadeza personal; que debemos pedirle que retire la excusa tomando en consideración que en cinco meses que ha actuado como Presidente, ha reunido la Sociedad y la Consejo unificado a dos grupos disidentes. — Albarrán:

Cón: que para la consideración de la excusa debemos pensar que tenemos a las Juntas un acto tan importante como la celebración del Aniversario de la Sociedad y que es lamentable que tengamos que confrontar estos incidentes; que por delicadeza personal debiera no haber presentado su excusa el Conocio Santiago Correa; que a él le consta las varias gestiones que se han hecho para que el Conocio Correa acepte la reelección por haber intervenido personalmente, gestiones que se hicieron justamente para evitar esta situación; pero que él, a pesar de todas las insinuaciones, ha insistido en presentar su excusa por escrito; que renuncia la labor del Presidente, pero que lamentando este incidente, se pronuncia apoyando a Bustos. — Cuerva: que cuando falta sólo cuarentiocho horas para que se poseione la nueva Directiva, es lamentable que el Conocio Correa, después de haber sido reelegido, no abandone en el momento que estaba realizando su labor y al llegar al Aniversario; que cree que si le pedimos que retire su excusa a insistir en ella como ya lo ha expresado tantas veces por lo que se pronuncia en el sentido de que se le debe aceptar la excusa. — Digno M. Ramírez: que no sería demás una insinuación al Conocio Correa para que retire su excusa, que en su opinión, deberíamos hacer una última insinuación, a nombre de la Junta, para que retire su excusa. — Albarrán: Apoya la proposición del Conocio Ramírez. Apoyan también Vázquez y Amoba. — Se aclara que hay una sola moción presentada por el Conocio Ramírez y apoyada por Albarrán, Vázquez y Amoba. Vicepresidente: Ordénese discutir la moción presentada por Ramírez. — Reynolds: que en reiteradas ocasiones ha hablado desde el punto de vista personal,

con el consocio Correa sobre la aceptación de la reelección; que sobre estas gestiones han habido por menores que no es necesario detallar; que antes de que el expositor viajara a la ciudad de Quito, a mediados del mes anterior, ya le habló sobre la reelección i que sólo le contestó que a su regreso le daría su respuesta; que lo visitó en su lugar de trabajo, en varias ocasiones, por dos o tres veces, algunas de las cuales fué acompañado de otros socios; que todo esto fué hecho con mucha anticipación a la fecha de las elecciones i que siempre se encontró con la negativa del consocio Correa; que ante su reiterada negativa i como demostración de aprecio al consocio Correa, se hizo gestiones para elegirle aun contra su voluntad lo que realmente se llevó a efecto en la Junta General Extraordinaria, que reeligió al consocio Correa; que pese a todo ello, ha presentado su excusa por escrito por lo que considera que se debe aceptar la excusa ya que a lo propuesto por el consocio Ramírez que podría ser tomado como norma protocolaria si no hubiera antecedentes, no cabe aplicarse en este caso en que si hay esos antecedentes que los ha desconocido el compañero Ramírez. - Barros: - que no hubiera querido parte en este asunto porque Reynoldo principió pero no terminó las gestiones; que entre los motivos para que el consocio Correa haya presentado su excusa fué porque no se le consultó los miembros de la nueva Directiva entre los que fué designado el compañero negro que por un incidente ocurrido en uno de los días anteriores i que conoció el consocio Correa. No le pareció acertado esa designación.

nación. - Alarcón: - que habría preferido no conocer las palabras del consocio Barros, Síndico de la Institución; que es un insulto que se habla de imposición de lista; que él dió su voto por el consocio Correa porque fué su voluntad; pero que las limitaciones a la libertad de elegir no están dadas en estatuto alguno ni en consideraciones de orden personal. - Ramírez: que ha atendido especialmente a Reynoldo i que él ni pedirá que en aras de la armonía, que ~~se desea~~ no disculpemos cualquiera expresión; que es muy distinto que estas Asambleas le haga una última petición al consocio Correa para que retire su excusa. - Pide que se vote. - El Presidente pregunta al consocio Barros si retira su exposición hecha al discutirse esta moción. Barros: que no retira lo dicho. - Espinosa: - Pide que quede expresada constancia en esta acta de que se reserva el derecho de cualificar, en la próxima Junta General Ordinaria, las palabras del consocio Alarcón. - Alarcón: - que le apoya "vehementemente". - El Presidente: da por terminado la discusión de la moción i ordena tomar votación: - Al tomar votación, hay los siguientes votos razonados. - Puestos: - En contra de la moción por los anteriores expuestos por el consocio Correa; que está contra lo expresado por Barros i de acuerdo con la exposición, al respecto, del consocio Alarcón. - Villacres: Por la moción, a tal caballero, tal honor; que si le merecemos los méritos debemos insistir para que retire su excusa. - Espinosa: - Vota por la moción como reconocimiento de justicia por la honestidad del señor Correa en el cargo de Presidente. - Fraujo: - Contra la moción por la forma insistente i reiterada con que se le ha pedido al consocio Correa que acepte la reelección en el cargo de Presidente i después, porque retire la excusa pre-

sentada por escrito. - Reynoldo: Contra la moción porque está convencido de que cualquiera gestión que se haga a nombre de esta Junta resultaría infundada en razón a que en las gestiones para su reelección ha sido uno de los que más ha colaborado para reelegirle; sin que entre a contestar las palabras del Compañero Barros ni a calificar digna o indigna la actuación del Compañero Correa. - Alarcón: en contra de la moción, por la forma reiterada e insistente en que ha presentado su escusa el Compañero Correa. - El resultado de la votación es el siguiente: Por la moción: trece votos. - Contra la moción: - diecisiete votos. - En consecuencia, queda negado la moción del Compañero Ramírez. - Oyague: - Pido a la Sala que se resuelva ordenar a Secretaría que no cuente en ante los motivos expuestos por el Compañero Barros, como homenaje al Compañero Correa. Pido a Barros que retire sus palabras vertidas al discutirse la moción que debía de negarse. - Reynoldo: que si Barros no retira lo dicho, no hay nada sobre que discutir. - Barros: - que no retira lo dicho. - Espinoza: - que hay una segunda excusa que debe ser conocida. - Presidente: que antes hay que resolver sobre la excusa presentada por el Compañero Correa. - Alarcón: - que la Sala debe, antes, pronunciarse en el sentido de si acepta o niega la excusa presentada por el Compañero Correa. - La Presidencia pide que la Sala se pronuncie por la aceptación o no aceptación de la excusa que, por escrito, ha presentado el Compañero Santiago Correa para no aceptar su reelección como Presidente de esta Sociedad. - Se resuelve tomar votación. - El

resultado de la votación es el siguiente: por que se acepte la excusa, veintidos votos; por que no se acepte la excusa, siete votos. - Razonaron sus votos: Espinoza: - para premiar al Compañero que injurió a la Institución. - Rectifico: vota porque no se acepte la excusa. - Ramírez: - que en su concepto no debe ser aceptada la excusa. - Magro: - que es verdad que en una ocasión anterior tuvo duros conceptos pero que esto fueron producto del estado de ánimos provocado por el dolo que tiene de que en la Institución se haga un trabajo provechoso para sus intereses; que acepta que fue grosero, pero que él no ha sido la causa para que el Compañero Correa no acepte la reelección como Presidente; que se pronuncie porque se acepte la excusa. - En consecuencia, se declara aceptada la excusa escrita presentada por el Compañero Santiago Correa. - II Excusa: presentada por el Compañero Gonzalo Magro, designado Cuarto Vocal Principal, con carácter de irrevocable. - Presidencia: ordena dar lectura a la excusa. - Reide, solicita la palabra el Compañero Barros: propone como moción: Que se le pida al Compañero Magro que retire su excusa por haber reconocido su error. - Le apoya Pastor. - Reynoldo: Por la contextura moral del Compañero Barros, cree que es de buena fe la moción que acaba de proponer, pero que debemos ser cuidadosamente el efecto de nuestros actos; que en realidad, pudo aunque no estuvo presente durante el incidente, pudo ver la contrariedad por los adjetivos que empleó Magro; que debemos hablar con suficiente entereza para salvar los escollos ya que la mayoría de los socios conoce ya la actuación del Compañero Magro; que no estando presentes algunos socios que no conocen los pormue-

nores de este incidente, podría significar un capital para el labor de Cizana ya que no se apreciará la alianza del Compañero Negro; ya indicó Barros que la actitud de Negro había sido motivo para que el Compañero Correa no acepte el cargo; es conveniente, pues, que no se le desuelva la excusa, será más solidable que se le acepte dicha excusa, lamentando que la Sociedad se prive de los ejemplares del Compañero Negro en la Directiva. - La cuestión es resuelta por mayoría. - Al votar razonan sus votos los siguientes asociados: Villa Cres: porque se le acepta porque considero su actitud como acto írrito, irresoluto o vejamenoso, ofensa a los compañeros y a la Institución. Espinoza: por la aceptación de la excusa del Compañero Negro para el cargo de Vocal de la Directiva para que fue designado por la votación de un grupo de asociados pero que el mismo en un gesto de hostilidad desautoriza a quienes lo eligieron en un gesto de autolesión. - Alarcón: - Por el carácter de irrevocable está porque se acepta la excusa, no obstante que tiene capacidad mas que muchos para actuar con suficientes ejemplares en la Directiva. Ortiz: - Pide se le permita retirarse porque en sus formas quiere protestar porque mientras al que comete un delito se le dice que se vaya y, en cambio, al individuo que insulta hay un silencio. Reynolds: - Que el asociado Ortiz debe concretar los motivos por los que desea de retirarse. - Alarcón: Que él se ha referido a la "capacidad" de Negro; que en lo referente a injurias, él no lo pide en este punto, pero que lo hará en su debido oportunidad porque no es esta la única situación por ventilarse

ya que aquí si se ha injuriado en otras ocasiones. - Oyague: - que cree que estas cosas ya han sido juzgadas, que celemos para i tengamos un acto de gentileza; que ya se ha ventilado este asunto; que hay problemas graves a los que tenemos que atender dejando de lado las rencillas; que ante todo, tenemos que considerar lo más grande: que estamos a pocas horas de la posesión de la nueva Directiva; que no se crea que esto está ocurriendo a alguien si se cree que debe ser sancionado; que en lo futuro, debemos aplicar las sanciones, pero que debemos serenarnos; que no sería posible que socios de la talla del señor Ortiz traten de intervenir en estos incidentes. - Ortiz: que está de acuerdo con el Consejo Oyague, pero por qué se le acepta la excusa al Presidente. - Vicepresidente: que cuando el Presidente le entregó la excusa que está siendo conocido este hecho, él le pidió que aceptara el cargo, que cuando menor acepte el cargo por el momento aunque después se retire de la Presidencia, pero que el Consejo Correa no aceptó su insinuación. - Ortiz: que para que haya la reconciliación, no se le acepta la excusa. - Se da por terminada la votación de la moción del Consejo Alarcón, que se declara negada. - Alarcón: - que será el primer año en la vida de la Institución, que no tenemos la Directiva integrada, no obstante hallamos a cuarenta y ocho horas de la posesión del nuevo Directorio i considero que es justo que se nombre a la persona que debe tomar la Dirección o Presidencia de la Sociedad. - Jorge Bustos: que al tener de la Convocatoria, él ha entendido lógico i gramaticalmente que cuando se conoce una excusa i si como resultado de ella, se produce una vacan-

te, ésta debe ser provista; que su propósito no es disipar la Institución porque nada benéfico sea esto; que su intención es cooperar a su progreso. - Ramírez: logicamente, debéis procederse a la elección de Presidente, pero que no se ha hecho convocatorias para elección de Presidente ni de Vocal; que lamentablemente, esto va a ocurrir por no haber aprobado una moción que él presentó. - Bustos: que por haber actuado como Secretario de la Sociedad tiene conocimiento que ya hay otras donde consta que en casos similares, cuando han sido aceptadas excusas, se ha procedido, en la misma sesión, a llevar las vacantes producidas; que estando a menos de cuarenta y ocho horas, no se podría pensar en una nueva convocatoria. - Villacres: que no está circunscrito a las disposiciones estatutarias ni tampoco a la orden del día; lectura de actas y conocer las excusas. - Cordero: que estima que en estos momentos hay un motivo de fuerza mayor y fide que se debe terminar esta Junta y nos instalamos en sesión de Junta General Ordinaria. - Alarcón: que el orden natural y sentido lógico le hace relacionar con la sesión en que se conoció el informe del Presidente pregunta si aquella sesión era para aprobar o negar el informe del Presidente? No, afirma, se tomaron, también, resoluciones. - Espinoza: - Llamo la atención a la Junta sobre el artículo veintitres c) de los Estatutos de esta Sociedad; esta Junta se convocó para conocer y resolver las excusas; fide se les lo solicitó. - Se da lectura por Secretarios. - Oyague: - Hay que hacer dos invocaciones: que él fue uno de los que conjuntamente con Banos y Villacres, hi-

cieron gestiones para tratar de que la Presidencia retirara la excusa con el objeto de no dar la sensación de desunión y después le ha pedido reiteradas veces al Consejo Comis que continúe; pero que ahora ve que hay el deseo de postergar esta situación argumentando en el sentido de que la convocatoria sólo ha sido para considerar la excusa; que él también se excusa verbalmente, pero que en atención a estas circunstancias, retira su excusa; pregunta: ¿qué se pretende al evitar que se designe los personeros? ya que si sólo ha sido para conocer las excusas, habrían sido un acto perverso; que así como invocó al señor O'Hara para su permanencia en la sala, ahora invoca para que se considere que nuestra misión es miemos por la grandía de la Institución. - Reynolds: que hay compañeros que están discutiendo sobre si esta Junta tiene o no capacidad legal para elegir los consuecos que deben ocupar las vacantes producidas al considerar las excusas presentadas; la solución no puede ser si se resuelve o no; es necesario considerar lo que está pasando frente al acto solemne que se realizará con motivo del aniversario; que no se crea que pretendemos imponer tal o cual candidato; pensemos en la Institución; todos tenemos virtudes y defectos, pero debemos tener una frente para esta acción; debemos buscar democráticamente la persona que armonice; a qué conduce que se quiera negar capacidad a esta Junta y no se pueda integrar la Directiva; que está por que no nos presentemos con la Directiva incompleta; no nos hemos superado a los diferencias; frente a este instante que afectará el prestigio de la Entidad, lo que le preocupa es que no quede este paldo de cálculo: que se diga que no ha sido legal y que se haga un nuevo problema; que probablemente, hay

preocupación por quién debe reemplazar; que invoca que no se mantenga a la Sociedad en un acto solemne, con una Directiva incompleta; que primero se acuerde si la Junta General resuelve si se procede a llenar las vacantes, esta última proposición es elevada a moción con el apoyo de Alarcón. — Ramírez: que coincide en algunos conceptos con el compañero Reynolds; que para evitar que se impugne la validez de la elección, demos oportunidad para que concurren a una próxima sesión la mayor cantidad de socios. — Reynolds: — que estimo como el que más el problema legal, pero que él está plenamente convencido que esta Junta tiene perfecta capacidad legal para elegir los cargos vacantes por aceptación de las excusas presentadas por Cones y Negro, pero que si esto va a significar una división futura, está porque se postergue la elección; le animo que en algún momento, debemos superar los escollos; que él tiene situaciones personales, pero que las mantiene de la vereda a la calle; que si la postergación es para que se escape mejor a quienes deben ser designados podría significar beneficio para los intereses de la Sociedad; que está convencido de que la Junta si tiene capacidad para elegir ahora; que no es quiebro, pero que no quiere que se imagine i se cree un clima de incompreensión que sólo va a ser motivo de la crisis acorplejada; que sólo lo hacemos para relevarnos de responsabilidad ante la historia; que debemos comprender en un plano de racionalidad; que se haga concesiones dejando siempre a salvo los altos fines de la Sociedad i la defensa de sus intereses. — Albarr: que le ha complacido por brevemente los conceptos expuestos por el compañero

Reynolds; que la Junta podría realizarse mañana en la mañana o el miércoles, nueve de febrero, en la tarde; que así quedaría saliendo esta situación. — Alarcón: que no se va a promiscuar por nada, pero que hace presente que ha habido Juntas Generales que ha sido necesario convocarlas hasta por tercera i cuarta vez; que él cree que los que están en la sala este momento son los socios con verdadera preocupación por los intereses de la Sociedad; señala el hecho de que la excusa del Presidente no solo era conocida por los socios que solicitaban esta Junta i ¿por qué ahora se crean estos problemas?; que no es posible la armonía mientras hay personas que no cooperan a ella; que cree que en otra sesión no habrá ni veinte socios. — Espinoza: — que cree que no hay el deseo de darle la palabra. — Vicepresidente: que el compañero Romero ha habido solicitado la palabra con anterioridad. — Romero: que cede la palabra a Espinoza. — Espinoza: — que no hace uso de la palabra. — Jorge Bustos: que ha sido Secretario en algunas ocasiones i que en muchas Juntas se han considerado excusas i se han nombrado reemplazos. — Reynolds: — somete a consideración la siguiente proposición: que la Junta General Extraordinaria, reunida en este instante, resuelva si hace hoy la elección para proceder a llamar, inmediatamente, las vacantes dejadas como consecuencia de las excusas aceptadas. — Apoyan: Alarcón i Bustos. — Se discute la moción. — Albarr: pregunta si es legal esa moción propuesta por Reynolds. — Simón Barrios: No hay razón de legalidad ni de ilegalidad; que es la Junta General Extraordinaria la máxima autoridad. — Albarr:

que no está condeñado estatutariamente, por eso fido que se haga la elección mañana, pero Alarcón sostiene que ni siquiera este número asistirá a esa sesión, lo que le consta por que en verdad ha habido que citar en Primeros, Segundo y hasta Terceros convocatorias, pero esto sería una falta de seriedad nuestra. Vicepresidente: que no sería posible citar para el día de mañana, por lo avanzado de la hora, y que se perdería el día de mañana. - Reynolds: Pregunto si es procedente o no la elección. - Barros: que la Junta General Extraordinaria sólo está facultada para tratar sobre el objeto para que ha sido convocada; que esto es la letra muerta de los Estatutos, pero que habiendo circunstancias imprevistas que se pueden considerar de emergencia, es sólo a esta Junta General la que podrá resolver. - Oyague: - que se dé lectura a la solicitud por la cual se convocó a esta Junta. - Se lee la solicitud por Secretario. - Oyague: - que se satisfaga que el ausente Barros da la pauta para que la sociedad se presente organizada. - Romero: que respeta la opinión de muchos de los asociados que le han precedido en la palabra, pero si hemos venido para conocer y resolver, lo está diciendo la misma solicitud: resolver; en consecuencia, se debe proceder a esta resolución; estamos invocando pretextos legales, pero en el país se ha salido de las normas legales; que está porque se tome votación. - La Presidencia ordena tomar votación en la siguiente forma: porque se postergue la elección; o por que se elija esta noche. - El resultado es el siguiente: porque se postergue la elección, trece votos; porque se elija esta noche, catorce votos. - Razón:

por sus votos los consocio siguientes: Espinoza: que al votar deja constancia de su protesta por que el está contra la festinación de los procedimientos. - Reynolds: - protesta por la actitud insólita de Espinoza. - Secretario: que no se puede anotar el voto de Espinoza porque no se ha pronunciado sobre el objeto mismo de la elección. - Espinoza: - rectifica su voto aclarando que se pronuncia porque se postergue la elección. - Reynolds: - Porque se postergue la elección de los dos dignatarios, no obstante la capacidad legal de esta Junta, voto que lo de sólo con el deseo de que se normalice la vida institucional en un plano de comprensión. - Bravo: que no obstante reconocer la plena capacidad legal de esta Junta, voto porque se postergue. - En atención a la escasa diferencia de un voto más por que se elija esta noche, la sala resuelve tomar nueva votación. - La Presidencia ordena tomar nueva votación: - Razónan tres votos: Jorge Bustos: que sostiene un voto por que se elija esta noche para salvar la dignidad de la sociedad; debe eligirse Junta porque como en anteriores casos así lo ha hecho ya y para salvar a la institución de una vergüenza de la que no se ca a salvar a través de unos años de vida. - Cueva: porque se elija esta noche porque no hay violación de procedimientos ni por que la misma solicitud dice considerar y resolver. - Alarcón: porque se elija esta noche porque hemos sido convocados para eso; que las resoluciones no deben estar sometidas a consideraciones afectivas sino de orden moral y legal. - Romero: - porque se elija esta noche porque la misma solicitud lo dice; que como la solicitud Tampoco dice que si leen el acta anterior a esto se ha hecho,

también sería ilegal; que lamenta que hayamos perdido la noche sin ningún objetivo para la Sociedad. - Corolero: porque se elija esta noche porque ya hay Jurisprudencia. - Raymundo: porque se postergue, sindicando la responsabilidad en quienes inspiraron esta situación. - El resultado de esta mesa votación, finalmente, fué: por que se postergue la elección, dieciocho votos; porque se elija esta noche, nueve votos. - De acuerdo al resultado de la votación, la Presidencia de Clara posterga la elección. - El Presidente declara terminada la sesión a las once y veinte minutos de la madrugada del día martes, ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, firmando por constancia conjuntamente con el infrascripto secretario, que certifica. - Enmendado: de, de, e), la, la, era, el, Amos, la, falta, labor, Varquez, respuesta, no, estaris, al, no, Reynoldo. - Vale. - Verbado: inf, se instala la Presidencia pregunta al consocio Barros si retira su exposición hecha al discutirse este moción. - Barros: - que no retira lo dicho. Rectifica. No corre. - lo certifico. -

APROBADO

José S. Bravo N.
Secretario

Alfonso Briones U.,
Vicepresidente Encargado

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CINCUENTICINCO. - En el salón principal de la Sociedad HIOS DEL TRABAJO, siendo las diez de la noche; se instala la sesión de Junta General Extraordinaria, de conformidad

con el artículo veintitres, literal d) de los Estatutos de esta Institución, con el fin de proceder a la sesión solemnemente del aniversario i para efectuar las transmisiones de los cargos de la Directiva. - Precede el acto al consocio Presidente Santiago Correa Paredes, actuando el infrascripto secretario titular José María Mboza, Consta con la presencia de los siguientes consocios: Miguel Castro Cajas, Guionimo Ortiz Castillo, Aguirre Barros Manolito, Jorge Bustos Pineda, Alfonso Briones Urquiza, Ricardo Vázquez, Cabanilla, Eusebio Romero, Armando Brancido, Daniel Amola Niles, José Hurburu, Rodolfo Gaudin, Hitofo Enaizoriz, Pablo Marín, Julio Cuera, Gonzalo Negro, Julio Bustos, Humberto Bustos i muchos otros socios, aparte de numerosos publicos, profesores i alumnos de las Escuelas de la Sociedad; ocupando. También, como invitados especiales, la mesa Directiva, el señor doctor Guillermo Jutiego, Príncipe del muy Ilustre Concejo Pastoral, en representación del señor don Emilio Estrada Jaca, Alcalde del cantón Guayaquil i el señor Ricardo Ortiz en representación de la Sociedad de Carpinteros de Oficios Mutuos. - De acuerdo al Programa elaborado para el festejo, se dió cumplimiento a cada una de sus partes, debiendo hacer especial mención de las intervenciones del señor Bajas en representación de su hija señorita Mariana Bajas al recibir una mención de Honor, Diplomas de Honor i medalla; la señorita profesora Piedad Amalancos Baranto, galardonada con mención de Honor, como la Mejor Empleada de la Sociedad; del Comisionado de Instrucción, señor

concurrió Daniel Heróles, quien hizo la entrega de la Mención a la benévola Dióscoro Montañeros; el discurso explicativo de la escritura por la que el municipio autoriza a la Sociedad para que hipoteque sus terrenos hasta por un millón i medio de pesos para que pueda construir un edificio de vivienda, discurso que fue pronunciado por el señor doctor Guillermo Ontivero en representación del señor Alcalde; la intervención del Presidente, concurrió Santiago Corra, en su calidad de Presidente de esta Sociedad, quien agradeció al señor Alcalde señor Emilio Estrada Jara, al Ex-Alcalde, señor Menéndez Gilbert i a todos los señores que han intervenido en esta gestión: - Luego de lo cual se procedió a dar posesión a los miembros de la nueva Directiva, efectuándose la transmisión de los cargos en la forma siguiente: Previamente, intervino el Secretario para manifestar que el Consejo Sindical, había hecho explicación de la forma como se iba a efectuar la transmisión de los cargos, con motivo de la ausencia del Presidente, cuyo cargo se encuentra vacante, i de del Vicepresidente electo, concurrió Jéhu Oyague, que por ocurrencia repentina, había justificado por escrito, su inasistencia. - En efecto, el Consejo Sindical, señor Aquiles Barro, por ser de las circunstancias, expuso ante todos los concurrentes que por motivos imprevistos, no podía tomar posesión de sus cargos el Presidente, el Vicepresidente i el Secretario, ya que habían tenido que cumplir con una misión especial en esos precisos momentos, razón por la cual i de

acuerdo con nuestros propios Estatutos, la transmisión de los cargos iba a principiar posesionando al primer vocal Principal, señor Jorge Bustos Pineda, quien en su calidad de tal i por la ausencia del Presidente i del Vicepresidente, quedaba encargado de la Presidencia de esta Institución, desde el mismo momento de su posesión. - Y para que, luego después, el Presidente Encargado, tome la posesión i de posesión en sus cargos, a los demás miembros del nuevo Consejo Directivo. - En consecuencia, inmediatamente, el señor Consejo Santiago Corra Ranea, en su carácter de Presidente saliente, procedió a tomar la posesión i dio posesión del cargo de vocal Principal al concurrió Jorge Bustos Pineda, entregándole en este acto, la Presidencia de la Sociedad HIJOS DEL TRABAJO, previo el juramento respectivo; luego de lo cual el concurrió Bustos pasó a ocupar el sitio de honor de la mesa Directiva correspondiente a la nueva dignidad, que le fue cedido por el Presidente saliente. - El nuevo Presidente Encargado, concurrió Jorge B. Bustos Pineda, de seguido, tomó la posesión a los siguientes miembros de la nueva Directiva: - Miguel Castro Casas, Prosecretario; Gerónimo Ortiz Castillo, Tesorero; Aquiles Barro Montañeros, Sindico; Alfonso Priores Urquiza, Segundo Vocal Principal; José S. Bravo Noboa, Tercer Vocal Principal; Ricardo Viquez Catavilla, Primer Vocal Suplente; Ecuador Romero, Segundo Vocal Suplente i Armando Benavides, Cuarto Vocal Suplente. - Encontrándose presentes los concurrió citados, prestaron el juramento respectivo i ofrecieron cumplir los cargos para que han sido designados, entrando en posesión de los mismos. - A con-

terminación, de acuerdo al orden del Programa, se leyeron varias comunicaciones de salutación de las Instituciones hermanas siguientes: Club de Trabajadores GUAYAS, Sociedad General de Empleados; Sociedad Unión de Zapateros de Auxilios Mutuos, Sociedad de Carpinteros de Auxilios Mutuos y Sociedad Comunal de Cacahueros TOMAS BRIONES; habiendo recibido uso de la palabra los siguientes delegados: Ricardo Vázquez Cabanillo, por la Sociedad de Peluqueros; Ricardo Ortiz, por la Sociedad de Carpinteros de Auxilios Mutuos y el compañero Juan Francisco Alolá, por la Sociedad de Maestros Pastres y por la Asociación de Masoístas del Guayas en su calidad de no lo fundados. - Motivo de muchos aplausos fue la entrega de los premios y diplomas a las alumnas y alumnos distinguidos en las escuelas de la Sociedad, así como los certificados de los alumnos que egresaron. - Para finalizar el acto, intervino en el discurso de elocuencia el Secretario Saliente José Bravo Nofa, luego de lo cual se procedió a repartir tarjetas de recuerdo del aniversario y la marcha final por la Orquesta. - Para constancia, firman la presente acto los Presidentes y Secretarios entrantes y salientes. - Testado: CUARENTA. No corre. - Emendados: Emilio, Anselmo, Anselmo, Para. Valen. - Entre líneas: las Vale. - Lo certificamos. -

APROBADO

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CINCO. - A las diez de la noche en el local de la Presidencia y después de establecerse el quorum legalmente, se instala en Segunda Convocatoria, la Sesión de Junta General Extraordinaria convocada para conocer el Informe de Gerencia sobre el estado económico de la Sociedad. - Prende la Sesión el Doctor Primero Principal Consocio Jorge Busta Tueda, Encargado de la Presidencia, contando con la concurrencia de los siguientes Consocios: José Bravo Nofa, Gerónimo Ortiz, digno Manuel Ramírez, Gaudilio Estupinan, José Melbani, Jacinto Laveña, Guillermo Espinosa, Arturo Alban, Pablo Alarcón y el Sindicato Consocio Aquiles Bana. - Por no encontrarse presentes el Secretario en el local, el Consocio Pablo Alarcón. - El Consocio Jorge Busta que dirige la Sesión por encontrarse encargado de la Presidencia, expone los motivos de la reunión, cuales lo exclusivamente determinados en la Convocatoria, es decir, conocer el estado económico de la Institución, en el periodo ejercido por el Consocio Gerónimo Ortiz. Al efecto pone a consideración la siguiente Orden del día: 1º Declara del Acto anterior; y 2º Informe Económico. En este estado el Consocio Espinosa desea conocer del Sindicato su opinión sobre el aspecto de Secretario Ad-hoc. El Consocio Sindicato Aquiles Bana, Manuel Bana dirige a Espinosa e ilustra mayormente el Criterio de la Sala diciendo que en este asunto, la contestación a la inquietud de Espinosa es por ser sencilla, que debe conocer que en toda Corporación o Asociación, cuando

debiéndose verificar alguna reunion y no se cuenta con la presencia del Secretario Océlico o del Prosecretario, de nombre Siempre alguna otra persona que haga los veces de tal, para el momento, para que certifique el acto a fin de que no se pueda decir a ninguno otro, sin que esto signifique ninguna violacion a Estatuto o Reglamento alguno, que la palabra misma Ad-hoc explica y significa y así debe entenderse de esto, que el nombramiento de Secretario Ad-hoc, corresponde a este solo momento especial derivado de la ausencia de los titulares y que debe continuar de esta manera la reunion por ser legitima la Sesión con la actuacion del Consocio que ha sido nombrado Secretario Ad-hoc. - Siendo los diez y diez de la noche se retira sin más el Consocio Guillermo Espinosa. Continúa la Sesión con la exposicion del Consocio Bravo que manifiesta que la Orden del dia, por tratarse de una Sesión especial i por no estar pasada el acta en el libro, debe contener como unico punto el Informe Económico, tal como se ha convocado. - Así se resuelve y tiene la palabra el Consocio Tesorero Gerónimo Ortiz, quien principia por pedir disculpas a la Sala, para luego explicar los motivos que le ajenos a su voluntad, que ha tenido para no poder presentar en esta noche el referido informe, anotando como uno de ellos, el haber desconocido de los pormenores de la propia convocatoria, a parte de que por múltiples ocupaciones no le han permitido elevarlo por escrito. - Dice que no se trata de negligencia alguna ni de falta de consideracion a sus compe-

sos, que los Socios presentes sabrán apreciar sus palabras de verdad, pues puede manifestar que está manejando a cabalidad los fondos de la Institucion, empleándolos en la mejor forma en beneficio de la Institucion, quedando desde ya los mismos a disposicion de la Sociedad para que puedan invertirse en lo que mejor convenga a los intereses institucionales, que para la próxima semana, por los dias Quince, o dieciocho, y conforme lo Ordene de mejor manera la Junta, estará listo a presentarlo, para el conocimiento de los Consocios. - El Consocio Moreno manifiesta que habiendo sido el objeto de la convocatoria conocer el informe económico de la Sociedad y como se ha escuchado ya la exposicion que ha efectuado el Consocio Tesorero Gerónimo Ortiz, visto los razonamientos señalados y puestos a consideracion de la Sala, es de la opinion, que lo eleva a mocion, de que se convoque a otra Sesión o reunion en los dias de la semana entrante, cuando tenga todo listo el Señor Tesorero y lo que debe hacerse ahora, es determinar el dia. - No tiene aporopos esta mocion. - Jorge Puerto: es de la opinion de que para evitarse nuevas publicaciones y mayores gastos de dinero, lo que debe hacerse es declarar en recesso la reunion hasta el dia Jueves veinticuatro de Febrero, en que se citará por escrito, debiendo desde ya quedarse comprometidos todos los presentes para asistir y traer el mayor numero de Consocios. - El Consocio Gerónimo Ortiz propone de que si de citación por la prensa se trata el pueda subyugar de su propio peculio,

los gastos que demande la publicacion. - Tuvimos dice que no ve los motivos para tanta convocatoria, que en su tiempo sólo se citaba una sola vez y los Socios acudían y se podían verificar todas las reuniones a su debido tiempo. - Aclara el Síndico Conscio Aquiles Baul, manifestando que lo de los convocatorios es estrictamente legal, que cuando es convocada una reunion por primera vez y no se ha obtenido el quorum respectivo, se tiene forzosamente que citar en segunda y a veces hasta en tercera por que como lo señalaban los Estatutos, en estas circunstancias si es posible Sesionar, porque conforme a ellos, sólo es necesario de la presencia de diez Socios como minimo, que lo que ocurre es que si antes lográbamos reunirse en la forma indicada por el Socio Tancito, era porque la Institucion contaba con un caso numero de elementos pero que ahora la Sociedad cuenta con uno de cien Socios, requiriendose por lo menos de unos de sesenta para poder reunirse en primera convocatoria, ya que todos los Socios no responden a los señalamientos de la citacion ni a la urgencia o importancia de los asuntos a tratarse y que por esta razon es que los convocatorios tienen que hacerse dos y tres veces. - Señala el caso actual de que a pesar de haber firmado la citacion un gran numero de Socios y de haberse efectuado previamente los convocatorios por escrito y por periodico, la realidad es que la reunion se está verificando con los pocos elementos que como el minimo

de Socio se ha reunido y con cuya única presencia cuenta la Sociedad en esta noche. - El Conscio Jose Bravo acoge las palabras del Presidente Encargado señaladas en su exposicion anterior y eleva a mocion, que la Sala declare en Suspensio la Sesion para reinstalarse el Jueves por la noche a las ocho y media del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco; esta mocion presentada por Bravo es apoyada por los Conscios Arturo Alban, Digno Manuel Ramirez y Aquiles Baul y después de ligeras discusiones se acuerda por unanimidad, que la Sala se declare en receso hasta el día Jueves veinticuatro de Febrero a las ocho y media de la noche, en que se reinstalará para conocer el Informe Económico de la Institucion. - Por estar agotados los asuntos que pueden tratarse por el momento se declara en receso la Sesion a las diez y media de la noche. - Para constancia de lo relatado firman el Presidente Encargado y el Secretario Ad-hoc que Cito. fcs. -

Pablo Alarcon D.
Secretario - Ad-hoc.

APROBADO

Jorge H. Bustos J.
Presidente Encargado

Acta de Reinstalación de Junta General Extraordinaria de fecha dieciocho de Febrero del presente año. -

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco, en el salón de sesiones de la Sociedad Hijos del Trabajo, a las nueve y cuarenta

minutos de la noche, establecido el quorum reglamentario, el Señor Jorge H. Bustos Pineda, Primer Vocal Principal. Encargado de la Presidencia, declara instalada esta segunda parte de la Sesión de Junta General Extraordinaria que fue convocada el 18 (dieciocho) de Febrero del pte. año i que por motivos expresamente conocidos por los miembros de esta Junta se declaró en receso. Asisten a esta Junta los siguientes convecios señores: Arturo Albán, Jerónimo Ortiz, Gonzalo Mogro, Ecuador Romero, Carlos Araujo, Basilio Estupinan, Pedro Baquerizo, Raúl García, i el suscrito Secretario que certifica: al señor Albán solicita la palabra i concedida esta pregunta a la Junta si en esta convocatoria, para reinstalación hecha en esta fecha a pesar de haberse acordado hacerla el día veintidós del pte. mes tendría el carácter de legal. La Presidencia expone los motivos de salud de uno de sus hijos en esa noche que le impidió concurrir a pesar de haber hecho la citación en la misma fecha en que la Junta recomendó i que en todo caso corre la legalidad sino más bien de retardada, por los motivos ya expuestos, que esto no tendría ninguna dificultad en lo posterior ya que la Junta en receso debería forzosamente que reinstalarse para darle forma completa i legal de acuerdo con los Estatutos i los cuerpos Colegiados. La Junta acepta y lamenta al mismo tiempo por la desgracia ocurrida al convecio Bustos, en la noche del veintidós de Febrero del pte. año. El Presidente expone que el exsecretario ha entregado las actas de Juntas Generales Extraordinarias completamente al día y pide a la Junta que resuelva sobre si se considera la Orden del día i se procede a darle forma legal a las actuaciones anteriores, dando lectura a las actas anteriores, a lo que la Junta resuelve que se dé lectura a las actas anteriores i que lo hace el mismo señor Presidente encargado por conocer mucho la letra del señor exsecretario. Leída que fueron las actas anteriores se aprobaron por mayoría de votos, habiendo sido salvados en cada una de ellas el voto del Sr. Leopoldo Moscoso por no haber concurrido a dichas Juntas. Se procede luego a dar lectura al informe sobre el estado Económico que ha presentado el Sr. Jerónimo Ortiz, actual Tesorero de la Sociedad. Leído en cada una de sus partes la Junta resuelve aceptar el mencionado Informe i pasarlo a estudio de la

misión que esta misma Junta resuelve nombrar. Se indican los siguientes nombres para posibles integrantes de la Comisión: Luis Altamirano, Napoleón Bustos, Figue Mb. Ramirez, Pablo Alarcón, Guillermo Espinoza, Daniel Arroba, y Jorge H. Bustos P. El convecio Leopoldo Moscoso manifiesta que esta Comisión debe hacer el estudio correspondiente e informar a la Junta General Ordinaria el contenido del mismo. La Junta acepta que sea trasladado a estudio de la Comisión i resuelto en definitiva por la Junta General Ordinaria futura. El convecio Alarcón expone que deben integrar esta Comisión hombres que sean versados en números, i no decir. que no sepan de esto, que a pesar de buena voluntad de ellos no estarían en capacidad de dar un criterio ajustado a la realidad. Al mismo tiempo pide a la Junta que su nombre no sea considerado para esta Comisión, ya que antes ha tomado partes en otras y es oneroso que otros socios contribuyan con su aporte personal y demuestren ejecutorias. La Presidencia anticipa a la Junta que está en discusión los nombres que deben integrar la Comisión. La Junta acepta esta moción que es apoyada por el convecio Ecuador Romero; la misma que fue apoyada por mayoría de votos. Se procede luego a tomar rotación por los nombres que deben integrar la Comisión i son electos por mayoría de votos los siguientes convecios: Figue Manuel Ramirez, Daniel Arroba, Pichler, y Napoleón Bustos Pineda. El convecio Pablo Alarcón propone que sea sin aprobación de esta resolviendo todas las resoluciones tomadas en esta Junta General Extraordinaria. La Presidencia expone que por haberse considerado i agotados todos los puntos de la Orden del día y luego de las consiguientes gracias, declara clausurada la Junta avendo en este momento las once y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Jorge H. Bustos P.
Presidente. - Encargado.

APROBADO

Miguel A. Castro. Cajal
Pd. SECRETARIO.

Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria celebrada el día tres (3) de Marzo del año de mil novecientos cincuenta y cinco, en Segunda Convocatoria en la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, de acuerdo con la Segunda Convocatoria hecha por el diario "El Universo" de esta ciudad y en el local N° 1.018 de la calle

Escobedo, de propiedad de esta Sociedad, se instaló la Junta General Extraordinaria, a las diez de la noche, bajo la Presidencia del señor Jorge H. Bustos Pineda, Primer Vocal Principal Encargado de la Presidencia; contando con la asistencia de los convecios siguientes: Juan Bararata, Pedro Parquerizo, Arturo Miranda, Octelfo Carrizuri, Arturo Albán, Baudilio Estupinan, Méico Vaca, Daniel Arriba, Víctor Pillas, Serónimo Ortiz, Manuel Postó, Alfonso Briones, José Bravo Notra, Jorge Reynolds, Ecuador Romero, Julio Cueva, José Sturkbur, Luis Villalobos, Luis Eriniño, Gonzalo Magra, Raúl García, Pablo Alarcón Díaz, Leopoldo Mavero, Pedro Alvarado, Equiles Barnes Marmolejo, Digno Manuel Ramírez y el inscrito Prosecretario Miguel Castro Cajos que certifica el acto.

De inmediato el Presidente Encargado Jorge H. Bustos P., expresa a los convecios reunidos que habiendo el quorum reglamentario, se ha instalado la Junta General Extraordinaria; de acuerdo con la convocatoria la orden del día consta de los siguientes puntos: Primero: Conocer y resolver sobre excusas presentadas y Segundo: - elección y posesión de miembros de la Directiva que no están designados. Además expresa que por no estar en limpio la acta anterior, no se dará lectura, lo que es aprobado por los convecios asistentes, por unanimidad. En cumplimiento de la orden del día, se da lectura la excusa presentada por el convecio Segundo Vera, del cargo de Secretario de la Institución; puesta en consideración es aceptada por unanimidad, en vista de los motivos expuestos por el convecio mencionado. Ingresa a la sala de sesiones a las diez y cinco minutos los convecios Celso Dyague Calvo, Armando Benavides y Sixto Verdezoto.

En elso de la palabra el convecio Arturo Albán expresa que habiendo ingresado a la sala de sesiones el señor Celso Dyague Vicepresidente electo, se le tome juramento legal, a fin de que asuma la dirección de esta Junta. Abierta la discusión; intervienen los convecios Pablo Alarcón, Jorge Reynolds y otros quienes abundan en razonamientos. El Presidente encargado pide a Secretaría tome votación acogiendo lo expuesto por el convecio Albán i quienes han intervenido posteriormente; así se procede, a los convecios se prometen porque el señor Dyague se le tome promesa como Vicepresidente de la Sociedad. Se efectúa el acto solemne y a continuación el convecio Bustos Pineda Primer Vocal Principal de la Sociedad, entrega la dirección de la Entidad al señor Celso Dyague Calvo, toda vez que se ha juramentado de la dignidad antes mencionada. El señor Jorge Bustos Pineda informa al señor Vicepresidente Dyague, que el

único punto que queda por tratarse, es los nombramientos de los señores: Presidente, Secretario por haber sido aceptada su renuncia en esta misma Junta; i Cuarto Vocal Principal. El señor Dyague actualmente encargado de la Presidencia, indica que se va a proceder a la elección de los señores que ha indicado el convecio Jorge Bustos Pineda. El señor Julio Cueva en uso de la palabra pide que la Junta haga la elección en forma nominal en vista de lo avanzado de la hora, como lo expuesto es acordado a moción i cuenta con el apoyo de los convecios Jorge Bustos, Ecuador Romero, Jorge Reynolds y Pablo Alarcón, es puesta en consideración de los convecios asistentes a esta Junta.

El convecio Albán pide la palabra i expresa que por haber sido antes portum bre, se haga por medio de papetitos; en el mismo sentido opinan los convecios Arriba, Ortiz, Pillas y Vaca. Toda vez que está ampliamente discutido este punto, la moción del convecio Cueva es aprobada por mayoría de 22 votos contra 10. Solicita la palabra el señor Miranda i en uso de ella expresa, que el hacer las designaciones de nuevos señores, se otorguen los cargos a personas que no vayan a perjudicar a la Institución; anota que dice esto porque han habido personas que han perjudicado a la Sociedad en sus fondos. En uso de la palabra.

El convecio Ecuador Romero, en forma tibia protesta por las frases del señor Miranda, dice: el convecio que me ha precedido en la palabra no tiene por que dudar de la honradez i honrabilidad de los miembros asistentes a esta Junta General, si en verdad han sucedido cosas en que malos socios han perjudicado a la Sociedad, aludando de la confianza que se depositó en ellos; no es razón que podría asegurar que de este conjunto de socios, hayan sucesores de los que mal se han portado; que nadie puede interpretar el pensamiento de otros convecios ni menoscabar sus pretigios; que en todo caso, se debe tomar en cuenta que las designaciones que hay se van a hacer, ninguna es para manejar fondos.

El convecio Jorge Reynolds solicita la palabra i expone a la Junta que se considere para el cargo de Presidente, el nombre del convecio Celso Dyague Calvo; hace notar que en anteriores ocasiones, el referido convecio, ya ha puesto al servicio de la Sociedad sus conocimientos i toda voluntad.

En esta circunstancia el Sr. Dyague manifiesta a los miembros que están en la presente Junta General, que como se ha mencionado su nombre, se le permita encargarse de la Presidencia al Sr. Jorge Bustos P., Primer Vocal principal. Los convecios aceptan el festejamiento i se procede en consecuencia.

El consocio Arturo Albán, propone para la presidencia al Sr. Santiago Correa Larrea. -

El Sr. Jorge Bustos Pincha en su calidad de Presidente en este instante, hace notar que como la votación sea ha resuelto que sea nominal y ya se ha enunciado nombres de candidatos a la Presidencia, se va a proceder a la elección; designa a continuación como escrutador por la mesa directiva al consocio Alfonso Briones Urquiza, los asistentes a la Junta General, designan al consocio Moisés Vaca. - El primero en votar es el consocio Luis Villacris y razona "sin desconocer los méritos i honorabilidad del consocio Dyague por haber sido Secretario, voto por el Sr. Correa quien tiene dinamismo y entusiasmo. - Reynolds: "Qué ha tenido el mayor interés porque el consocio Correa acepte la presidencia, pero que a pesar de muchas insinuaciones, el c. Correa no ha querido aceptar el cargo; anota que no obstante su negativa se le reeligió, que por lo dicho es imprudente votar por el Sr. Correa y que su voto es por el consocio Celmo Dyague. - Digno Manuel Ramirez: "Qué sin dejar de desconocer los méritos del Sr. Correa, su voto es por el consocio Dyague. - Aquiles Barros. "Qué he estado hablando con el Sr. Correa i le ha insistido en que acepte la Presidencia de la Sociedad, que le ha contestado que no aceptará su nominación. - El Sr. Ortiz. "Qué en vista de que el Sr. Correa se excusa de aceptar, i como el Sr. Dyague es una magnífica persona su voto es por él. - El consocio Albán "Qué sin dejar de reconocer los méritos del Sr. Dyague, vota por el Sr. Correa. - Concluida la votación i en el momento que se efectuaba el escrutinio, solicita la palabra el consocio Luis Villacris para manifestar: "Qué en vista de los razonamientos expuestos por el consocio Barros, la Junta elija al Sr. Dyague por unanimidad, considerando para el efecto, los votos razonados de quienes han votado en contra del consocio Dyague. - El consocio Jorge Bustos que preside este acto, expresa a la Junta que habiendo efectuado la elección, no sabe la insinuación del consocio Villacris, misma que la califica de extemporánea; algunos consocios se pronuncian en favor de lo expresado por el Sr. Presidente Encargado de la Dirección de esta Junta General Extraordinaria. - El consocio Reynolds: "Qué no es posible aceptar lo indicado por Villacris, que nos encontramos en una elección democrática y que a través de ella cada socio pueda expresar su opinión al votar, termina pidiendo que no se interrumpa el curso de la elección. - En uso de la palabra el consocio

Albán dice que el silencio de los socios que votaron en contra del Sr. Dyague, demuestra claramente que ha sido aceptado por ellos el pedimento de Villacris. - Interviene el consocio Bravo Noboa i expresa su desconformidad con el pedimento de Villacris. El Sr. Plías expresa que su voto no lo cambia i que seguirá sosteniéndolo a favor de Correa. - En este estado el Presidente Encargado Jorge Bustos, expresa que está negando el pedido del consocio Villacris, hace notar que tanto significa un voto como diez en contra de Dyague; termina disponiendo que se inicie de inmediato la lectura al resultado del escrutinio; así se procede i se obtiene el siguiente resultado: **CELMO DYAGUE** 23 votos a favor, **SANTIAGO CORREA LARREA**: 7 votos y en blanco 2 votos. Consecuentemente se le declara electo Presidente de la Sociedad al consocio que ha tenido mayor número de votos. De inmediato se le toma la promesa de estilo al consocio Dyague, quien en esta improvisación agradece la elección y asume la Presidencia i dirección de la presente Junta General Extraordinaria. Procede la presidencia a hacer notar, que una vez que se lo ha elevado a la categoría de Presidente, ha quedado vacante la Vice-Presidencia y que debe procederse a la elección de dicho cargo. El consocio Eusebio Romero sugiere el nombre del consocio Digno Manuel Ramirez para Vice-Presidente. - El Sr. Albán en largo razonamiento ensalza la personalidad del Sr. Ramirez y propone que se haga por unanimidad la elección; lo apoya el Sr. Ortiz, quien también tiene frases cordiales sobre la persona del consocio Ramirez, señala que en estos últimos tiempos ha podido apreciar de cerca, los conocimientos i voluntad que tiene para la Sociedad, señala el acto de la fiscalización del ex. Tesorero Santos Veintimilla. - Hay varias intervenciones sobre este mismo punto. - El consocio Plías dice no conocer al Sr. Ramirez i que no está de acuerdo con dicha elección por la citada razón; la presidencia somete a votación y se obtiene el siguiente resultado: **DIGNO MANUEL RAMIREZ**: 27 votos, **PEDRO CAMACHO CASTILLO** - 1 voto, 2 en blanco y 2 abstenciones. - Se toma la promesa al Vice-Presidente electo, quien con frases muy cordiales, agradece la designación que se le ha dispensado. -

Ingrasa a la sala el consocio Abecio B. González siendo las once y quince minutos de la noche. - La presidencia indica que se va a elegir Secretario; se enuncian los nombres siguientes: **Pedro Camacho Castillo**, **Luis Villacris** y **José Bravo Noboa**. Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado: **Pedro Ca-**

machoCastillo 20 votos, Luis Villares 9 votos y José Bravo 7 votos, en Blanco 2 votos. — La Presidencia anuncia que ha sido electo Secretario por mayoría de votos el consocio primeramente citado, quien se encuentra presente. —

A continuación se procede a elegir el cuarto Vocal Principal. — El consocio Bravo propone que se considere el nombre del consocio Daniel Arroba; el consocio Coruña pide que se haga por unanimidad la elección enunciada; en este instante el consocio Enrazuri, propone el nombre del consocio Moisés Vaca; sometida la votación el resultado es el siguiente: DANIEL ARROBA-MIELDES 19 votos, Moisés Vaca 2 votos, en Blanco 2 votos. —

La Presidencia toma la promesa al consocio Arroba como cuarto vocal principal.

Se resuelve que los nombramientos sean poseídos sin aprobación de la.

Termina la sesión a las doce y veinte i cinco minutos de la madrugada del día 4 del mes de la fecha.

MIGUEL CASTRO CASAS
Pro-Secretario

APROBADO

Telmo Oyague Calvo
PRESIDENTE ELECTO en la fecha

Jorge H. Bustos Arizaga
Primer Vocal Principal
Encomendado de la Presidencia

Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria realizada el cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco en la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las nueve y cincuenta de la noche, encontrándose reunidos en la sala de sesiones del edificio de la calle Escobedo de propiedad de la Sociedad "Hijos del Orabato", los consocios señores: Arturo Albán, Benito Estupinan, Luis Coruña, Ecuador Romero, Guillermo Espinoza, Humberto Gaybort Rada, José Zamora, Astolfo Enrazuri, Jerónimo Ortiz Castillo, José Benito Bordero, Alfonso Priónes Urquiza, Pablo Alarcón Díaz, Gonzalo Mogro, Luis Olivares, Alberto Plaza, Jorge H. Bustos, José Yturburí, Luis Villares Arandi, Aquiles Barrios Marmolejo, Moisés Vaca, José C. Riano L., Belmo Oyague Calvo. PRESIDENTE i Pedro G. Barmacho Castillo. Secretario, se INSTALAN en se-

sión de acuerdo con la convocatoria, presididas por el dignatario correspondiente y el secretario que certifica. — La Orden del Día consta de dos puntos: 1º Lectura de las actas anteriores, 2º conocimiento y resolución sobre el Contrato de arrendamiento del Cine "Eloy Alfaro" de propiedad de nuestra Entidad, en consideración es Aprobada. — Se lee la acta del diez y siete de Febrero del pte año, la de reinstalación de fecha 18 del mismo mes y año y la del 3 de Marzo de 1955 mismas que son Aprobadas. — A continuación se resuelve que para el futuro toda acta de Junta General Extraordinaria, sea considerada Aprobada sin esperar su lectura; esta medida se toma en consideración de que estas reuniones son irregulares y para mucho tiempo el llegar a una fecha en que debería verse la lectura de lo que se ha tratado y que lo resuelto, ya ha sido ejecutado. — Siendo las diez y cuatro de la noche, ingresa a la sala de sesiones y se incorpora a ella el consocio Jorge Regalado. — Desde el comienzo de la sesión se encuentra presente el Abogado Consultor de la Sociedad, Sr. Dr. Rafael Galarza Arizaga, quien ha concurrido especialmente, para intervenir en el segundo punto de la Orden del Día explicando el aspecto Jurídico del Contrato de Arrendamiento del Cine de la Entidad al Sr. Manuel Merchán Eza. — Cien frases de complacencia y agradecimientos para los que hacemos SOCIEDAD HIJOS del ORABATO, por habérsele elegido nuestro abogado; expresa que le será sumamente grato cooperar en todo sentido, en todo lo que signifique adelanto y progreso para la Entidad. — Termina manifestando que desea prestar la promesa de estilo ante los socios asistentes a esta Junta General Extraordinaria. A continuación y luego de una cortés petición de disculpa de parte de la presidencia, por no haber hecho constar en la orden del día lo solicitado muy gentilmente por el Dr. Galarza Arizaga; en acto solemne, le es tomada la promesa al distinguido Jurista. — Previamente encontrándonos ya en el segundo punto de la orden del día, el Presidente Telmo Oyague Calvo, expone que las obs observaciones que ha hecho el Sr. Merchán Eza, han sido puestas en conocimiento del abogado Consultor; expresa que el Contrato anteriormente redactado, significaba uno de Inquilinato y que la finalidad era i es Negocio. — Manifiesta que el Sr. Merchán protesta por el depósito de las dos mensualidades adelantadas, mismas que suman \$ 7.400= sucres i que ha dicho que es suficiente la garantía que ha presentado. — El Dr. Galarza expresa que el Garante debe presentar el Certificado del Registrador de la Propiedad, a fin de conocer si aquellos están libres de hipotecas, gravámenes, etc. — Guillermo Espinoza hace una serie de consultas al abogado nuestro en rela-

con lo que fudiere suceso si el garante i arrendatario no cumpliera; con todo detalle y claridad el Dr. Galarza Arizaga abuelo de aquellas i elabore todas las presentas. Pablo Alarcón D. en uso de la palabra expresa que en realidad de verdad, los contratos redactados han tenido cláusulas dobles, dice que si se pagan los seguros no habrá inconveniente. A continuación el Dr. Galarza Arizaga manifiesta que si está resuelto ha pagar los seguros el arrendatario Dr. Merchán; aplaude la preocupación del Síndico por haber hecho emitir el extracto de las dos mensualidades. Aquiles Ramos M. Síndico de la Entidad dice que no ha estudiado ha fondo el arriendo para el Dr. Merchán, pero siendo como es la única propuesta que tenemos, solamente le prescriba salvaguardar los intereses de la Sociedad en caso de que la garantía no sea solvente. El Dr. Galarza dice que debe acordarse que se suscriba el contrato de arrendamiento, si el garante se presta al reconocimiento de firmas ante Pura competente y presenta el certificado del registrador de la propiedad, indicando que los bienes están saneados. Luis Villalobos que le sorprende que a última hora el Dr. Merchán no desea adelantar las dos mensualidades, expresa que el citado señor conocía que todos los que han deseado arrendar, estaban dispuestos a depositar lo expuesto; propone que se sostengan los puntos de vista anotados en la Minuta, que se está notando que el arrendador no tiene Capital suficiente para trabajar. Continúan las discusiones, tendientes a procurar alcanzar la mejor fórmula para que se suscriba el contrato de arrendamiento. Jorge Reynolds. Empieza por felicitar la presencia del Abogado Consultor; así como también por la manera que se está discutiendo este punto; dice que debe haber seriedad con precipitación en tomar resoluciones, que se debe obviar ciertos riesgos y buscar la manera que la Sociedad esté respaldada en sus intereses. Como hay una insinuación de parte de Guillermo Espinoza sobre enajenación de bienes, el garante, el Abogado Consultor indica que aquello es improcedente cuando se está controlando. Gonzalo Mogro, que mejor fuera una Poliza de Fidelidad. Guillermo Espinoza dice que las resoluciones de Junta General Ordinaria no pueden ser revocadas por una Extraordinaria. El Síndico Aquiles Ramos M. deja abreviar lo sostenido por Espinoza y para robustecer lo dicho por el Dr. Síndico, por Secretario, se da lectura al Capítulo Cuarto en lo pertinente a Juntas Generales en sus artículos respectivos. Luego de toda esta serie de discusiones, se procede a votar por lo siguiente: Que se arriende el Cine Eloy Alfaro al Dr. Manuel Merchán Bra, si la GARANTIA ofrecida es solvente i si esta al suscri-

ber el contrato, previamente exhibe el certificado del Registrador de propiedad y hace el reconocimiento de su firma; que además debe hacerse un inventario notarial de las pertenencias en arrendamiento i que debe ser suscrito por el arrendatario. En consideración: 20 votos a favor y 2 reñados, a saber: Guillermo Espinoza y José Zamora. Luis Villalobos. Que si también se arriendan los amplificadores que están en prenda. Guillermo Espinoza, que personalmente se ofrece a presentarse a arrendar los aparatos que la Entidad tiene en prenda, etc. Pablo Alarcón: que solamente se entregue lo que es pertenencia del cine. Alberto Plaza, que se explique como va a ser, suscrita la poliza. Celso Oyague: en contestación, que la suscripción de la poliza, es contando con todas las providencias. H. Gaybort Rada. Que se declare en receso esta Junta. Pablo Alarcón. Que si el arrendatario va a pagar seguros de edificios y equipos de Cine. El Dr. Dr. Galarza que el arrendatario se compromete a asegurar todo lo que se le entregue por inventario. Ramos. Que la continuación de esta Junta General Extraordinaria, se realice cuando el Presidente halla abuelto los puntos con el Dr. Merchán. Jorge Reynolds. Que se entienda a los socios con que sólo queda la Entidad, en cuanto a los rendimientos que halla arrojado el cine. Alberto Plaza. Que puede presentar informes en la continuación de la sesión. Se suspende la sesión a las 12 de la noche.

P. Alarcón
Dr. G. GARCÍA CASTILLA
SECRETARIO

APROBADO

J. G. Alarcón
T. G. GARCÍA CASTILLA
PRESIDENTE

Acta de Continuación de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Shipos del Orabajo, celebrada el 7 de Julio de 1955, bajo la Presidencia del Presidente titular, Señor Celso A. Oyague Calvo i con la asistencia de los siguientes socios: Luis Orsino, Arturo Alban, Luis Olivares, Daniel Orsoba, Pablo Alarcón, Pedro Bagnesi, Gonzalo Mogro, Humberto Gaybort, José Bordero, Jorge Reynolds y Luis Villalobos Arandi, que actúa en calidad de Secretario Ad-hoc - por ausencia del Secretario titular. Se instala la sesión a las 9 y 45 p.m. con la siguiente parte de la Orden del Día. Lectura y Aprobación del Contrato de Arrendamiento del Cine "Eloy Alfaro". El señor Presidente indica que la minuta que se va a conocer está confeccionada por el señor Abogado Consultor de acuerdo a las indicaciones que recibió en la primera parte de esta junta. Para el efecto

Se la aprobación de este contrato, espera que todas y cada una de las presentes hagan sus observaciones o consejos en forma laudable con el fin de que la negociación que se va a realizar, sea el mejor negocio de la Sociedad. Aclara que por información del señor Sindico sabía que el Sr. Merchán había propuesto a una tercera persona el arrendamiento de los aparatos de 16 m.m. en la creencia que dichos aparatos están incluidos en el contrato de arrendamiento del Cine con sus aparatos de 35 m.m. Dice, que según declaración del señor Merchán este niega que en ningún momento a pensado hacer la negociación de los aparatos de 16 m.m., conociendo que dichos maquineros están incluidos en el arrendamiento. Así también informa a la sala que el Abogado Consultor ha perdido al señor Merchán los títulos de propiedad de la garantía y el calificado del Registrador de Propiedades. Siendo las 10 p.m. se levanta el socio Guillermo Espinoza C. Hecha la intervención anterior por el señor Presidente, se da lectura a una atenta comunicación del señor Doctor Rafael Valdivia, Abogado Consultor de la Sociedad y aparte en letra gruesa el Contrato de arrendamiento del Cine Eloy Alfaro, formalizado por el mismo Consultor. Se levantan los socios Bravo Nebra y Tanguera Calamita. El señor Presidente, observa que una de las disposiciones del contrato afirma que para dar por terminado el contrato debe el arrendatario adelantar dos meses, cuando a la anterior minuta solamente constaba de un mes. El señor Presidente, explica al socio Brizuela, que según lo manifestado por el Abogado Consultor se sobre entiende que la mencionada disposición está clara, pues, el arrendatario de arrendar a la totalidad tiene que pagar las mensualidades adelantadas y al atrasarse un mes de inmediato se entra a la disolución del contrato. Después de esta explicación, se pasa a dar lectura del mencionado Contrato, cláusula por cláusula, con el fin de que dicho documento quede bien tamizado en su fondo y forma, se levanta el socio Secretario Camacho Bastillo. La primera, segunda, tercera, cuarta y quinta cláusula son aprobadas sin ninguna objeción. En la sexta cláusula se hace la siguiente ampliación: "que en caso de no hacerse en tiempo oportuno dará derecho a la Sociedad arrendadora a dar inmediatamente el arrendamiento y pedir la resolución del contrato". En la cláusula séptima, debe agregarse lo siguiente: "incluyendo el Bar". En la cláusula octava, debe agregarse: "los TRABAJADORES que existieren".

En la cláusula novena, aprobada sin modificación, la cláusula décima, debe agregarse "y cualquier otro agente de retención". Las cláusulas 11a., 12a. y 13a. igualmente aprobadas sin modificación. En las aprobaciones de las cláusulas anteriores, el socio Guillermo Espinoza C., salvo su voto en la 9a y 11a. Disposición. Habiéndose por lo tanto aprobado por absoluta mayoría de votos el contrato de arrendamiento de cine y con las modificaciones y ampliaciones que aparecen en la presente acta. Seguiendo con la misma causa de la Junta, el socio Gaitort indica y propone a la vez que por existir un pago anual por letreros comerciales debe pagar este el señor arrendatario al remitista que emite los recibos de cobros, la sala aprueba lo propuesto por el socio Gaitort como ampliación del contrato. El socio Bravo Nebra propone y como parte del contrato "que en caso de impuestos causados durante el período de arrendamiento y que por error de liquidación o por cualquier otro motivo no hubieran sido pagados oportunamente, sino que sea reeliquidados después del contrato de arrendamiento". Esta proposición es aprobada por unanimidad. El suscrito Secretario Ad-hoc propone que el consumo de luz eléctrica tanto del cine como el BAR debe correr por cuenta del arrendatario, igualmente la sala aprueba por unanimidad la proposición anterior. El socio Alarcón, también propone que debe constar otra cláusula en el Contrato que se refiere a "que en cuanto al Seguro de Incendio que pesa sobre el edificio del cine una vez terminado este, pase a obligación del arrendatario". También es aprobada por unanimidad. Con las proposiciones anteriores queda discutido y finiquitado el contrato de arrendamiento entre la Sociedad Hipso del Corolajo y el señor Manuel Merchán Eza, debiendo por lo tanto el señor Abogado Consultor, efectuar una nueva copia de la minuta del contrato con todas las modificaciones, ampliaciones, etc. que se han hecho al referido documento. Aparte de lo ya terminado del Arrendamiento, el señor Presidente expone que el día de hoy a recibido una propuesta para el arrendamiento del cine por parte del señor Buenaventura, pero con un canon de Q. 2.000.- 2500.- mensual. Así también por la salubridad moral, social y económica de quienes proponen, como del provecho que parecería la Sociedad. Pide que en el supuesto caso de alguna resistencia del Sr. Merchán para no celebrar el contrato conforme consta de lo ya resuelto definitivamente, que podría hacer el frente a este caso. La Junta por unanimidad, resuelve que en el supuesto caso de fracaso los ne-

gociaciones con el señor Merchán, queda facultado con extraordinarios al señor Presidente con el fin de acogite la mejor propuesta que favorezca a la Institución de inmediato llame a una Junta especial. Con la resolución anterior se dió por terminada la sesión a las 10 y 45 de la noche.

W. Villacís
Secretario Ad-Hoc.

APROBADO

Teodoro O. Ojeda
PRESIDENTE

Acta de la Sesión Solemne de la Inauguración Oficial de la Escuela de Economía Doméstica "Isabel Ucaza de Estrada"

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, a las seis y media de la tarde; en el local de propiedad de la Sociedad Hijos del Orabayo, ubicado en la calle Boyacá N° 1.119 entre las de 9 de Octubre y Francisco de Paula Ucaza, en el salón donde funciona la Escuela de Economía Doméstica "Isabel Ucaza de Estrada", cumpliendo la resolución de Junta General Ordinaria del día 16 de este mismo mes, se procedió a realizar el acto de inauguración oficial de la mencionada Escuela, con la asistencia de todos los miembros del Consejo Directivo de la Entidad, señores: Alcalde Cantonal, Presidente del Consejo Provincial, Autoridades Civiles, militares y educacionales, Delegaciones representativas de Instituciones de Trabajadores, Padrinos, Socios e Invitados en general, cuyos nombres es difícil enunciarlos por el cuantioso volumen de asistencia. Iniciado el acto con la total realización de acuerdo con el programa elaborado para el caso, mismo que es el siguiente: Primera Parte:

- 1º Himno Nacional por la Orquesta;
- 2º Ofrecimiento del acto, por el señor Presidente;
- 3º Lectura de la Acta, por la cual la Junta General autorizó al actual Consejo Directivo, crear la Escuela de Economía Doméstica y que lleve el nombre de Isabel Ucaza de Estrada;
- 4º Palabras del Sr. Guillermo Gallardo Córdova; Presidente del Consejo Provincial del Guayas, y.
- 5º Número Musical por la Orquesta.

Segunda Parte.

- 6º Descubrimiento del retrato de la ilustre matrona guayaquilense Isabel Ucaza de Estrada, que honrará con su nombre la Escuela de Economía Doméstica y toma de las cintas por los padrinos, a cargo del señor Comisionado de Fomento, y.
 - 7º Palabras del Sr. Emilio Estrada Ucaza.
- ### Tercera Parte.
- 8º Himno de la Sociedad Hijos del Orabayo por la Orquesta;
 - 9º Breve charla sobre los fundamentos de la Economía Doméstica, por la señora Lucía Fabre de Pazmoro;
 - 10- Exhibición del material didáctico de la Escuela Taller de labores a mano "28 de Mayo" por la señorita Directora.
 - 11- Palabras del Consejo Provincial, Sr. Jorge Reynolds. Mathis;
 - 12- Auspiciación de la Acta de Inauguración de la Escuela de Economía Doméstica;
 - 13- Clausura del acto por el señor Secretario, y.
 14. Marcha final por la Orquesta.

Nota: Aceptación íntima.

En este estado y como un acto de merecida recordación de esta solemne inauguración, se resolvió que los asistentes en su orden jerárquico pignaran sus firmas, las mismas que quedaran estampadas en el orden que se expresan, con lo que se dió por terminada la sesión.

Pedro G. Chacabarro
SECRETARIO.

Teodoro O. Ojeda
PRESIDENTE.

Ldo. L. E. Rosquín
Guillermo Gallardo.

Julio Estrada Ucaza

Francisco de Estrada

Dr. B. C. Huelo

Mercedes O. de Huerta

Augustin Enríquez

Nancy

Rosa B. de Peile